

Johana Mabel Cancino Pereira

De: Notificaciones
Enviado el: lunes, 7 de agosto de 2023 13:37
Para: [REDACTED]
Asunto: Notifica Resolución Exenta N°2/Rol D-040-2023
Datos adjuntos: Res. Ex. N2_Aprueba PDC Heca SpA_Firmado.pdf

Por intermedio del presente, y en su carácter de representante de Heca SpA en el presente procedimiento sancionatorio, se remite a usted copia de la **Resolución Exenta N°2/Rol D-040-2023**, de fecha 4 de agosto de 2023, por la cual la se aprueba el Programa de Cumplimiento presentado por la empresa.

Al respecto, se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

Por último, se informa a usted, que copia del expediente actualizado se publicará en el sitio web del Sistema Nacional de Información Ambiental (link [SNIFA - Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental \(sma.gob.cl\)](http://SNIFA - Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (sma.gob.cl))) una vez que sea notificada la empresa contra la cual se dirige el procedimiento sancionatorio.

Sin otro particular, saluda cordialmente,



Notificaciones
Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE